



*“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 6 - Ciudad de México, lunes 5 de junio de 2023](#)

**Secretaría de Cultura. Decreto por el que se declara como Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Huapalcalco, ubicada en el municipio de Tulancingo de Bravo, estado de Hidalgo, con superficie de 20-44-83.50 ha.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Decreto por el que se **declara** Zona de Monumentos Arqueológicos de Huapalcalco, la superficie de 20-44-83.50 hectáreas, ubicada en el municipio de Tulancingo de Bravo, estado de Hidalgo, con el perímetro y características detallados en la parte considerativa de este decreto.

Las construcciones, ampliaciones y cualquier obra permanente o provisional que se realice en la Zona de Monumentos Arqueológicos de Huapalcalco queda sujeta a la jurisdicción de los poderes federales en los términos señalados en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.